

APRUEBA FINANCIAMIENTO DE VESTIDO, FALSO Y MANTA DE CUECA PARA LOS ALUMNOS QUE PARTICIPARAN DEL
PROGRAMA CONCURSO REGIONAL DE CUECA ESCOLAR

HUEPIL, 21 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 2316 / DE 2015.

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Lo dispuesto en el Artículo N° 3 de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal por Decreto Alcaldicio 2681 del 24 de Diciembre de 2014.
4. El Decreto Alcaldicio N° 1355 de fecha 25 de mayo donde autoriza y delega firmas en casos de los actos administrativos y documentos
5. La solicitud de compra N° 241 de fecha 14 de septiembre de 2015. Donde solicitan Vestido, Falso Y manta para alumnos campeones del provincial e cueca escolar que participaran del concurso Regional de Cueca Escolar, por la coordinación de la Subvención Escolar Preferencial
6. La solicitud de compra N° 414 de fecha 14 de septiembre de 2015, donde solicita vestido, falso de cueca para la alumna Katherine Jofre Reyes y una manta de cueca para el alumno Nicolás Acuña Sandoval del Liceo B – 67 de Huépil, que participarán del programa Concurso Regional de Cueca Escolar.
7. El Programa del Concurso Regional de Cueca Escolar a realizarse el día 25 de septiembre de 2015 en la localidad de Lebu.
8. La posibilidad de financiar vestido, falso de cueca para la alumna Katherine Jofre Reyes y una manta de cueca para el alumno Nicolás Acuña Sandoval del Liceo B – 67 de Huépil, del programa concurso regional de cueca escolar a realizarse en la localidad de Lebu el día 25 de septiembre de 2015.

DECRETO:

1. APRUEBESE Y AUTORIZASE, financiamiento vestido, falso de cueca para la alumna Katherine Jofre Reyes y una manta de cueca para el alumno Nicolás Acuña Sandoval del Liceo B – 67 de Huépil, que participarán del programa Concurso Regional de Cueca Escolar, a realizarse el día 25 de septiembre de 2015, en la localidad de Lebu, por un valor de \$ 250.000 (doscientos cincuenta mil pesos) con impuesto incluido
2. El gasto que ocasione el presente decreto impútese al Subtitulo 24.01.008 premios y otros del Departamento de Administración Educacional Municipal, por la Coordinación de la Subvención Escolar Preferencial.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL


SILVIA SILVA VILCHES
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

Distribución:

- Of. De Partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)

SSV/GEPL/REMC/msma

